

Santo Domingo Norte
13 de octubre del año 2021

A : Todo el personal

Asunto : Cumplimiento de la resolución número 000048 sobre presentación de tarjeta de vacunación

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, y esperando que se encuentren bien, les informamos que en virtud de la Resolución No. 000048 del Ministerio de Salud Pública, a partir del lunes 18 de octubre de 2021, para acceder a las instalaciones de nuestro hospital, **deberán presentar junto al carnet institucional su tarjeta de vacunación (copia o digital)**, por lo menos con las dos dosis de la vacuna contra la COVID-19, salvo que tengan un permiso especial de dicho ministerio para no hacerlo.

En caso de pérdida de la tarjeta, deberá solicitar una nueva en la Dirección de Área de Salud a la que pertenece el centro donde se vacunó. Los que se vacunaron en el hospital, pertenecen a la Dirección de Área de Salud III en Santo Domingo Norte. Av. Konrad Adenauer #60. Tel. (809) 568-8624.

Los no vacunados deberán presentar el resultado negativo de una prueba PCR-RT para COVID-19, realizada máximo 7 días antes por un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud Pública. El departamento de seguridad de nuestra institución será responsable de hacer cumplir estas medidas que, junto al uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento, contribuirán a la protección de nuestros usuarios y colaboradores.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Abner Ramos
Subdirector de Recursos Humanos



Av. Konrad Adenauer (Pról. Charles de Gaulle), Ciudad Sanitaria Dra. Evangelina Rodríguez,
Santo Domingo Norte, R.D. | 809-568-8222 | info@hmm.gob.do

